



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 389 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 NOV 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 18 de noviembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 236° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Oficio N° 671-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 17 de noviembre del 2016, el Vicerrector Académico, informa al Señor Rector, que con la finalidad de potenciar y garantizar las actividades en las áreas académicas de apoyo a la formación profesional, investigación, extensión y proyección universitaria, tales como laboratorio de investigación y enseñanza, estaciones experimentales y áreas complementarias vinculadas a las actividades integradoras y deporte; todo lo indicado en el marco del proceso de licenciamiento institucional y acreditación de programas académicos. Del mismo modo, sugiere para el año 2017, que las plazas disponibles en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos (AIRHSP), sean cobradas mediante concurso público, en ese marco solicita designar la comisión evaluadora respectiva, para la contratación de personal de Apoyo Académico del Programa 066 Formación Preuniversitaria de Pregrado de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 18 de noviembre del 2016, acordó designar la comisión evaluadora encargada del proceso del concurso público para contratación de personal de Apoyo Académico del Programa 066 Formación Preuniversitaria de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Titulares: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Presidente, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, MSc. Efraín Manuelito Castro Alayo – Miembros; Accesitario: MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 740-2016-UNTRM/R, de fecha 18 de noviembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 22 al 25 de noviembre del 2016, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 389 -2016-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la comisión evaluadora encargada del proceso del concurso público para contratación de personal de Apoyo Académico del Programa 066 Formación Preuniversitaria de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales:

Titulares:

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres	Presidente
Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón	Miembro
MSc. Efraín Manuelito Castro Alayo	Miembro

Accesitario:

MSc. Alex Alonso Pinzón Chunga

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamarra Torres
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Eliás Alberto Torres Armas
Eliás Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQR/
EATA/SG
crmv